

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012593/2009

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo Nº 570/09 y del H. Consejo Superior Nº 1250/09, por las cuales se prorroga la designación por concurso de la Lic. Sandra María Gómez en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Eucación; y

CONSIDERANDO:

que en la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 570/09, en su Art. 2º, se ha emitido un error material en cuanto a la fecha de la prórroga por concurso de la citada docente:

que por Resolución del H. Consejo Superior Nº 1250/09 se aprueba la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 570/09;

que de acuerdo a lo informado por el Área de Personal y Sueldos, corresponde solicitar la prórroga de la designación por concurso de la Lic. Gómez a partir del 15 de Octubre de 2009;

que es necesario enmendar dicho error;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 570/09, en su Art. 2°, sólo en lo que respecta a la fecha de la prórroga de la designación por concurso de la Lic. Sandra María Gómez, para que donde dice: ... "a partir del 15 de Noviembre de 2009", diga: ... "a partir del 15 de Octubre de 2009".

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al H. Consejo Superior modifique la Resolución Nº 1250/09, en su Art. 1°, sólo en lo que respecta a la fecha de la prórroga de la designación por concurso de la Lic. Sandra María Gómez para que donde dice: ... "a partir del 15 de Noviembre de 2009", diga: ... "a partir del 15 de Octubre de 2009".

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, dése cuenta al H. Consejo Directivo de ésta Facultad, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA.

15 MAR 2010

RESOLUCIÓN Nº: 216 RS

Facultad de Filosofía y Humanidades

Moter. Agueda Marcela Sosa SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES